ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 015
AUTORIZA PAGO SUBDIVISION URBANA
TERRENO QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 937 de fecha 27.12.2016 de Secpla, mediante el cual solicita girar Pago de Subdivisión Urbana del terreno donde se emplazará el proyecto, CECOSF, ubicado en sector Chumaquito, El Descanso N° 21, con una superficie de 5.025,00 m2, cuyo valor total, correspondiente al 2 % de avalúo fiscal, asciende a $ 1.493.869. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 60 de fecha 05.01.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 del 02 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

AUTORIZASE el pago de trámite de Subdivisión Urbana del terreno donde se emplazará el proyecto, CECOSF, ubicado en sector Chumaquito, El Descanso N° 21, con una superficie de 5.025,00 m2, cuyo valor total, correspondiente al 2 % de avalúo fiscal, asciende a $ 1.493.869. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 60 de fecha 05.01.2016.

el monto antes indicado a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RDPM/mavs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-